



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Dirección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 20 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00279-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR

Sres (as).

DIRECTORES DE LAS II.EE PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBR DE LA UGEL 06.

Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE SOPORTE SOCIOEMOCIONAL ANTE ALERTAS DE RIESGO.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00653-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo institucional y, a la vez, hacer de su conocimiento las disposiciones contenidas en el documento de la Referencia, el cual remite el "**Plan de Contingencia de Soporte Socioemocional para un Retorno a la Presencialidad Segura**" y establece la necesidad de coordinar su aplicación prioritaria ante alertas de riesgo.

En este marco, y con el objetivo de proteger la integridad y el bienestar de la comunidad educativa, se requiere la acción inmediata de su Despacho en los siguientes puntos:

- Implementación Prioritaria del Plan de Contingencia:** Disponer la inmediata aplicación de las acciones descritas en el **Plan de Contingencia de Soporte Socioemocional** en su Institución Educativa, haciendo énfasis en la **prevención y atención** de situaciones que puedan generar un deterioro del clima escolar y la aparición de alertas de riesgo.
- Garantizar el Bienestar Emocional:** Asegurar que se mantenga un clima de **confianza, calma y seguridad** dentro de la IIEE, facilitando la identificación de estudiantes, familias y trabajadores que requieran apoyo socioemocional.
- Coordinación Interna y Externa:** Articular con las instancias pertinentes (internas y externas) la implementación efectiva del Plan, incluyendo la participación activa de directivos, docentes, tutores, personal de apoyo y padres de familia.
- Uso de Recursos Socioemocionales:** Utilizar los recursos pedagógicos y herramientas de soporte socioemocional brindados por el MINEDU y la DRELM para orientar y fortalecer las habilidades de afrontamiento en la comunidad educativa.

Es importante recordar que el rol del Director es fundamental para generar el entorno escolar positivo que contribuye al bienestar de los estudiantes. Se adjunta al presente el Anexo I y II, para conocimiento y acciones correspondientes.

Sin otro particular y agradeciendo la atención que brinde a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

CRDLCB/DIR.UGEL06
EWMB/J.AGEBRE
CJOP/E.EBR



DE LA CRUZ BARTOLO
Carmen Rosa FAU
20332030800 soft

DIRECTORA DEL
PROGRAMA SECTORIAL II -
UGEL06

En señal de conformidad
2025/10/20 17:07:03

EXPEDIENTE: EGBCE2025-INT-0932095 CLAVE: 335C5F

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844



Resolución Viceministerial

N° 126-2024-MINEDU

Lima, 31 de octubre de 2024

VISTOS, el Expediente N° DIGE2024-INT-0790902, el Informe N° 00329-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE de la Dirección de Gestión Escolar de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, el Informe N° 02102-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, el Informe N° 01463-2024-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos;

Que, el artículo 9 de la citada ley, establece que los fines de la educación son los siguientes: i) formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incessantes cambios en la sociedad y el conocimiento y, ii) contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado;

Que, conforme con lo previsto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2020-MINEDU, se aprueba el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena, el cual

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0790902

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **B4B94E**



establece cuatro propósitos: i) vida ciudadana, ii) inclusión y equidad, iii) bienestar socioemocional, y iv) productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad, los cuales convergen y respaldan el desarrollo de las acciones alineadas con lo esperado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 sobre los propósitos del citado Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036, el bienestar socioemocional es un estado de la persona que incluye el manejo adaptativo de las emociones, de su vida social, de su capacidad de sana convivencia y una mirada optimista a su desarrollo y el de la sociedad, espacios en los que encuentra un sentido y propósito; por ello se conecta de modo profundo con el desarrollo de la espiritualidad y ánimo de trascendencia. Asimismo, el bienestar socioemocional se expresa en el equilibrio emocional, la adaptación a la convivencia social, la capacidad de lidiar con retos diversos (físicos, personales, académicos, entre otros) y la contribución al bienestar colectivo (ciudadanía);

Que, resulta necesaria la adopción de medidas preventivas y de mitigación por parte de los actores educativos, orientadas a salvaguardar la integridad y el bienestar de la comunidad educativa, con especial incidencia en los estudiantes, frente a situaciones de riesgo y amenazas externas que pongan en peligro la seguridad escolar de instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas, que además garanticen la continuidad de las actividades educativas en condiciones seguras. Es preciso destacar que dichas medidas deben promover una cultura de prevención, autoprotección y corresponsabilidad entre la comunidad educativa y las autoridades locales;

Que, mediante el Informe N° 00329-2024-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, elaborado por la Dirección de Gestión Escolar (DIGE) dependiente de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), se sustenta la necesidad de aprobar mediante acto resolutivo las medidas frente a riesgos y amenazas externas que comprometen la seguridad en instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas, con el objeto de proteger a los miembros de la comunidad educativa y propiciar un entorno seguro en las instituciones educativas. Cabe precisar que la propuesta cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección General de Gestión Descentralizada, con el Informe N° 00062-2024-MINEDU/VMGI-DIGEGED-DAGED;

Que, mediante el Informe N° 02102-2024-MINEDU/SPE-OPEP-UPP, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto considera factible continuar con el trámite de aprobación de la propuesta, dado que desde el punto de vista de planificación, se encuentra alineada con los instrumentos de planificación estratégica e institucional del sector Educación; y, desde el punto de vista presupuestal, la implementación de las medidas dispuestas bajo responsabilidad del Ministerio de Educación, no irrogarán gastos adicionales a los programados en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: M. de Educación en el Año Fiscal 2024; toda vez que, su implementación se sujetará al marco presupuestal disponible en la Dirección de Gestión Escolar. Respecto al 2025, la implementación de dichas actividades estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la DIGE contemplada en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2025, que para el caso del correlativo de cadena 0159-2024 asciende a S/ 575,428.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0790902

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: B4B94E



Y 00/100 SOLES). Asimismo, para los años subsiguientes, la DIGE, dependiente de la DIGC, deberá gestionar la asignación de los recursos presupuestarios que fueran necesarios en el marco de los procesos de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del año fiscal respectivo, y de acuerdo con las disposiciones contempladas en las Leyes Anuales de Presupuesto correspondiente;

Que, mediante el Informe N° 01463-2024-MINEDU/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable a la aprobación de la propuesta;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación; en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las "Medidas frente a riesgos y amenazas externas que comprometen la seguridad en Instituciones Educativas ubicadas en zonas urbanas", cuyo texto, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Las instituciones educativas privadas implementan las medidas aprobadas en el anexo de la presente Resolución, adaptándolas a las particularidades de su entorno y circunstancias, con el fin de garantizar la seguridad de la comunidad educativa frente a riesgos y amenazas externas.

Artículo 3.- Las Unidades de Gestión Educativa Local supervisan, en el marco de sus competencias, la implementación de las medidas aprobadas en las instituciones educativas ubicadas en zonas urbanas de su jurisdicción.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Sistema de Información Jurídica de Educación (SIJE), ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación ([www.gob.pe /minedu](http://www.gob.pe/minedu)), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el diario oficial "El Peruano".

Regístrate, comuníquese y publíquese.

(Firmado digitalmente)
Cecilia Del Pilar García Díaz
Viceministra de Gestión Institucional



ZANINI FERNANDEZ
Claudia Mabel FAU
20131370998 hard

JEFESA OFICINA
GENERAL DE ASESORIA
JURIDICA

Doy V° B°
2024/10/31 11:08:57



GARCIA DIAZ Cecilia Del
Pilar FAU 20131370998 hard

Viceministra de Gestión
Institucional - VMGI MINEDU

Soy el autor del documento
2024/10/31 12:08:48



ACOSTA BARRETO Karla
Rosa FAU 20131370998
hard

DIRECTORA GENERAL DE
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR - DIGC MINEDU

Doy V° B°
2024/10/31 12:05:27

EXPEDIENTE: DIGE2024-INT-0790902

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: B4B94E



MEDIDAS FRENTE A RIESGOS Y AMENAZAS EXTERNAS QUE COMPROMETEN LA SEGURIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN ZONAS URBANAS

I. Objetivo general

Establecer medidas preventivas, de mitigación y de respuesta ante riesgos y amenazas externas en zonas urbanas para proteger a los miembros de la comunidad educativa y propiciar un entorno seguro en las instituciones educativas.

II. Objetivos Específicos

- 2.1. Garantizar la continuidad de las actividades educativas en condiciones seguras ante eventuales riesgos externos relacionados con la seguridad y el contexto social.
- 2.2. Promover una cultura de prevención, autoprotección y corresponsabilidad entre la comunidad educativa y las autoridades locales.

III. Ámbito de aplicación

Las siguientes medidas son de aplicación para todas las instituciones educativas de Educación Básica ubicadas en zonas urbanas del país. Su alcance abarca a toda la comunidad educativa, comprendiendo a los estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia y cualquier persona que interactúe de manera regular dentro del entorno escolar.

IV. Base normativa

- 4.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.2 Ley N° 27337 Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- 4.3 Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas.
- 4.4 Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos privados.
- 4.5 Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 4.6 Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- 4.7 Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica.
- 4.8 Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión escolar de Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica.
- 4.9 Decreto Supremo N° 013-2022-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la promoción del bienestar socioemocional de las y los estudiantes de la Educación Básica.
- 4.10 Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Constitución de las Brigadas de Protección Escolar (BAPE) en las Instituciones Educativas de la Educación Básica”.

- 4.11 Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica”.
- 4.12 Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”.
- 4.13 Resolución Viceministerial N° 005-2021-MINEDU, aprueba el documento normativo denominado “Estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia en las instancias de gestión educativa descentralizada”.

Las referidas normas incluyen sus respectivos reglamentos, disposiciones ampliatorias, modificatorias, complementarias, conexas, o aquellas que las sustituyan.

V. Definiciones

- 5.1 **Amenaza externa:** Cualquier acción, situación o circunstancia originada en el entorno de la institución educativa que manifieste o sugiera la intención de causar daño o implique un riesgo inminente para la integridad física o emocional de los miembros de la comunidad educativa.
- 5.2 **Área restringida:** Espacio en el que se presta el servicio escolar y se desarrollan funciones administrativas, conformado por las aulas, laboratorios y oficinas.
- 5.3 **BAPE:** Estrategia de intervención de la comunidad con apoyo de la Policía Nacional del Perú para hacer frente a los riesgos que existan en los alrededores de las instituciones educativas públicas y privadas, y reducir los delitos y faltas que afectan a la seguridad ciudadana.
- 5.4 **Corresponsabilidad:** Es la participación compartida entre la comunidad educativa y autoridades locales para garantizar la seguridad en las instituciones educativas. Cada actor tiene un rol activo en la prevención de riesgos externos y protección de los estudiantes.
- 5.5 **Cultura de seguridad:** Conjunto de prácticas y valores que fomentan un ambiente seguro y preventivo dentro de la comunidad educativa.
- 5.6 **Mitigación:** Acciones destinadas a disminuir el impacto de los riesgos externos una vez que estos se han presentado.
- 5.7 **Prevención:** Medidas anticipadas para evitar o reducir los riesgos y amenazas externas que puedan comprometer la seguridad de la comunidad educativa.
- 5.8 **Riesgo externo:** Probabilidad de que un evento peligroso, originado por agentes ajenos a la comunidad educativa, afecte la seguridad e integridad física/emocional de sus miembros, contemplando la posibilidad de que un peligro se materialice.
- 5.9 **Situación de crisis:** Evento imprevisto que compromete la seguridad de la comunidad educativa y altera el funcionamiento normal de la institución, requiriendo una respuesta rápida y eficaz para minimizar el riesgo.
- 5.10 **Visitante:** Cualquier persona que no participe de manera diaria en el desarrollo del servicio escolar (familias, proveedores, entre otros).

VI. Situaciones que pueden poner en riesgo la seguridad de los miembros de la comunidad educativa

- 6.1 **Actos delictivos:** Las instituciones educativas en zonas urbanas pueden ser vulnerables a situaciones como robos, asaltos, tráfico de drogas, pandillaje, secuestros, trata de personas, extorsión, abuso sexual y violencia familiar en sus inmediaciones. Estos actos representan un peligro potencial para estudiantes, docentes y otros integrantes del entorno escolar.
- 6.2 **Conflictos en el entorno:** Disturbios y conflictos sociales en el entorno de las instituciones educativas, pueden afectar el desarrollo normal de la jornada educativa, dificultando el ingreso y la salida de los estudiantes y generando un clima de inseguridad en la comunidad.
- 6.3 **Riesgo asociado al tránsito:** El alto flujo vehicular en los alrededores de las instituciones educativas se convierte en un factor de riesgo, especialmente en las horas de entrada y salida. Esta situación expone a los estudiantes y otros miembros de la comunidad a posibles accidentes o situaciones peligrosas.

VII. **Medidas de control de acceso a la Institución Educativa**

- 7.1 Todos los estudiantes, docentes y personal administrativo deben portar identificaciones, lo cual facilita el control en el ingreso y salida de la institución educativa.
- 7.2 El ingreso de todo visitante a la institución educativa es registrado en un libro físico o registro computarizado, de contar con las herramientas, ubicado en la puerta de ingreso u otro medio alternativo, en el que se detalle nombre completo, documento de identidad, motivo de visita y el área a la que se dirigen o nombre de la persona con la que se va a entrevistar. Se les entrega una identificación de visitante que deben portar de manera visible durante toda su permanencia en las instalaciones, para lo cual dejan en custodia un documento de identidad.
- 7.3 El Reglamento Interno establece horarios específicos para la entrada y salida tanto del personal como de los estudiantes, así como un rango horario de ingreso de visitantes, con el fin de evitar el ingreso de personas no autorizadas fuera de los horarios establecidos.
- 7.4 El personal de seguridad o de portería o el integrante de la comunidad educativa que cumpla este rol es responsable de controlar el acceso a áreas restringidas, como aulas, oficinas administrativas o laboratorios, para impedir el ingreso de personas no autorizadas.
- 7.5 Las BAPES colaboran en el monitoreo del horario de ingreso y salida de los estudiantes y en otros momentos que establezca el personal directivo, observando y notificando a las autoridades educativas sobre cualquier situación que pudiera representar un riesgo externo.

VIII. **Medidas preventivas**

- 8.1 La institución educativa identifica los riesgos delictivos, los conflictos en el entorno y los riesgos asociados al tránsito, considerando sus circunstancias particulares y entorno social. Lo anterior se incluye en el diagnóstico institucional del Proyecto Educativo Institucional.
- 8.2 La UGEL coordina con las autoridades locales para realizar evaluaciones periódicas de los riesgos que puedan presentarse en las inmediaciones de las

instituciones educativas de su jurisdicción, tales como el alto flujo vehicular o la posibilidad de accidentes de tránsito.

- 8.3 Luego de realizadas las evaluaciones, la UGEL coordina con la DRE y las autoridades locales (Municipalidades, Policía Nacional del Perú, entre otras), la implementación de medidas adicionales, como el refuerzo de la seguridad pública durante los horarios de mayor tránsito (ingreso y salida de estudiantes) y la instalación de señalización adecuada, como pasos de peatones, límites de velocidad y advertencias sobre cruce escolar, con el fin de mitigar estos riesgos y proteger a la comunidad educativa.
- 8.4 La institución educativa, considerando la disponibilidad de recursos, realiza la instalación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos dentro y fuera de la institución educativa, cubriendo áreas claves como accesos, zonas comunes y espacios considerados vulnerables. Adicionalmente, se procura la contratación de personal que realice el monitoreo de las mismas, priorizando la vigilancia durante las horas de funcionamiento de la institución educativa. En caso la institución educativa no cuente con recursos para la implementación de lo descrito, la UGEL coordina las acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento.
- 8.5 La institución educativa define y señaliza las áreas seguras dentro de la institución educativa, destinadas a la protección de estudiantes, personal administrativo y docentes, en caso de emergencia. Estas zonas deben ser de fácil acceso y de conocimiento general. Además, las rutas de evacuación deben estar libres de obstáculos, con señalización visible y permanente, que permitan una evacuación rápida y ordenada. La UGEL facilita el cumplimiento de las acciones descritas y realiza la coordinación con las autoridades locales para asegurar que estas rutas estén alineadas con los planes de emergencia externos fuera de la escuela.
- 8.6 La institución educativa realiza simulacros periódicos dirigidos a estudiantes, docentes y personal administrativo, con el objetivo de identificar riesgos y responder de manera adecuada ante situaciones que comprometan la seguridad, asegurando la correcta aplicación del presente protocolo y fomentando una cultura de prevención y autoprotección en el entorno escolar a cargo de las BAPES y con el apoyo del Comité de Gestión de Condiciones Operativas y del Comité de Gestión del Bienestar, o el que haga sus veces. Estos simulacros se incluyen en la programación de actividades del Plan Anual de Trabajo.
- 8.7 La institución educativa realiza coordinaciones con las DRE y/o UGEL para que los especialistas de tutoría y orientación educativa y de convivencia escolar, desarrollen capacitaciones dirigidas al personal directivo y docente sobre intervención en situaciones de crisis, así como acciones para promover el bienestar integral y restablecer la convivencia escolar.
- 8.8 Para desarrollar capacidades en el personal docente, la DRE, la UGEL o la institución educativa puede coordinar con la Policía Nacional del Perú, la realización de charlas informativas dirigidas a directores, docentes, personal administrativo, estudiantes y padres de familia sobre la importancia de la prevención y las medidas de autoprotección.

- 8.9 La DRE, la UGEL o la institución educativa puede coordinar con actores de la sociedad civil, como organizaciones no gubernamentales, asociaciones sin fines de lucro, autoridades municipales y locales, entre otros, la realización de campañas de sensibilización que orienten a la comunidad educativa sobre cómo actuar frente a situaciones de riesgo, reforzando la seguridad colectiva.
- 8.10 Se deben priorizar las acciones de las DRE y UGEL, bajo un enfoque territorial, que atiendan a las IIEE que enfrentan riesgos similares.

IX. Acciones de Atención de Primeros Auxilios y Puntos de Emergencia

9.1 Atención de Primeros Auxilios:

- 9.1.1 La UGEL establece acciones para coordinar con aliados la capacitación de las BAPES y de un personal designado de la institución educativa para la atención en primeros auxilios, con la finalidad de garantizar una respuesta eficaz ante incidentes que puedan comprometer la salud y seguridad de los estudiantes.
- 9.1.2 La institución educativa, considerando los recursos disponibles, implementa botiquines de primeros auxilios en ubicaciones estratégicas dentro de sus instalaciones, que serán revisados y abastecidos regularmente para asegurar que se encuentren completamente equipados. En caso la institución educativa no cuente con recursos para la implementación de lo descrito, la UGEL coordina las acciones necesarias para coadyuvar al cumplimiento.

9.2 Puntos de emergencia:

- 9.2.1 La UGEL coordina con los servicios de salud locales, bomberos y otros servicios de emergencia, a fin de identificar los centros médicos más cercanos y rutas de acceso para ambulancias respecto de cada institución educativa de su jurisdicción.
- 9.2.2 La IE cuenta con un directorio de estos servicios.

X. Canales de comunicación

- 10.1. La institución educativa mantiene un directorio físico y digital de los contactos de los padres de familia, y la lista de contactos de emergencia, que incluya los números de autoridades locales (PNP, Serenazgo, Bomberos), y servicios de salud más cercanos.
- 10.2. Con la finalidad de mantener una comunicación fluida con la comunidad educativa, la institución educativa puede realizar la creación de grupos de mensajería (WhatsApp, telegram, entre otros) con el personal docente, administrativo y directivo para la rápida difusión de información ante cualquier eventualidad o emergencia.
- 10.3. Las medidas de seguridad, los procedimientos a seguir en caso de una emergencia y la lista de contactos de emergencia se comunican a los padres de familia, a través de los canales digitales con los que cuenten. Asimismo, la institución educativa puede utilizar tableros informativos sobre las medidas de seguridad y los procedimientos en lugares visibles de la institución. La lista de contactos de emergencia se revisa y actualiza periódicamente.

XI. Manejo frente a situaciones de crisis

Ante una situación de crisis (como amenazas externas, disturbios o accidentes de tránsito), se siguen las siguientes acciones para proteger la seguridad e integridad física de los estudiantes y personal educativo:

11.1 Notificación a las autoridades

- 11.1.1. La institución educativa designa a un personal responsable para, en caso se identifique una situación de crisis, notifique de inmediato al director y/o equipo directivo, las autoridades locales y los servicios de emergencia.
- 11.1.2 Dicho personal monitorea la situación y coordina directamente con las autoridades competentes (policía, bomberos, servicios de salud) en caso de que se requiera su intervención.

11.2 Evacuación, resguardo o suspensión de clases presenciales:

En caso de una situación de crisis, la institución educativa, en coordinación con la UGEL evalúa la acción más adecuada para salvaguardar la seguridad e integridad física de los estudiantes y del personal educativo. Las acciones contempladas son las siguientes:

- **Evacuación:** Se procederá a trasladar a los estudiantes a las zonas seguras previamente identificadas, ya sea dentro o fuera de la institución educativa. Las rutas de evacuación deben encontrarse señalizadas y libres de obstrucciones. Las BAPES apoyan en la evacuación o resguardo de estudiantes, supervisando su traslado a las zonas seguras, coordinando con el personal educativo y las autoridades correspondientes.
- **Resguardo interno:** Si la situación de crisis no requiere evacuación inmediata, se deben activar medidas de resguardo dentro de la institución educativa. Esto implica que los estudiantes y el personal se concentren en áreas seguras delimitadas, permaneciendo en dichas zonas hasta que la situación esté bajo control.
- **Suspensión temporal de clases presenciales:** En situaciones de crisis que impida el desarrollo regular de las actividades educativas, se dispondrá la suspensión temporal de las clases presenciales. Para garantizar la continuidad del proceso educativo, se aplica lo regulado en la normativa específica vigente.

11.3 Atención de primeros auxilios y asistencia médica:

Si se presentan personas heridas o con señales de afectación física (como mareos, desmayos o cualquier malestar relacionado con la emergencia) el personal capacitado en primeros auxilios brinda asistencia inmediata mientras se coordina la llegada de los servicios médicos de emergencia.

11.4 Informe y evaluación de la situación de crisis:

Una vez concluida la situación de crisis, el personal responsable de la institución educativa elabora un informe detallado que describa los hechos ocurridos, las medidas implementadas, los tiempos de respuesta y los resultados obtenidos.

El informe se comparte con las autoridades de la institución educativa, para evaluar la efectividad de las acciones tomadas y proponer mejoras en los protocolos de actuación.

- 11.5. Superada la situación de crisis, la institución educativa, en coordinación con la UGEL realiza las acciones necesarias para restablecer el orden y la continuidad de las actividades educativas. Esto incluye el retorno a las clases presenciales, garantizando un entorno seguro para la reincorporación de los estudiantes y del personal.

XII. Medidas de soporte y/o contención emocional

- 12.1. El personal docente está alerta a los signos de afectación emocional que pueden presentar los estudiantes para la coordinación y/o derivación correspondiente.
- 12.2. La institución educativa promueve que el personal directivo, docente y administrativo que se encuentre afectado emocionalmente y requiera contención emocional, acuda a los servicios de salud correspondientes.
- 12.3. La institución educativa comunica a la comunidad educativa, incluidos docentes, estudiantes y padres de familia, los recursos disponibles para el soporte emocional posterior a la situación de crisis. Entre ellos, la Línea de soporte socioemocional "Educación te escucha", la Línea del MINSA 113 (opción 5) y la Línea de EsSalud 107, así como, los horarios de atención del Centro de Salud Mental Comunitario, si hubiera, para que puedan recibir apoyo especializado en salud.
- 12.4. Las BAPES colaboran en la difusión de los servicios de soporte emocional, informando a la comunidad educativa sobre los canales de apoyo disponibles y ayudando en la organización de actividades post-crisis.
- 12.5. La institución educativa, a través del Comité de Gestión del Bienestar (Plan TOECE) y otros aliados estratégicos, coordina la planificación de actividades enfocadas en el restablecimiento emocional y la convivencia escolar. Estas actividades pueden incluir talleres de gestión emocional, dinámicas grupales de integración y recuperación emocional, así como la creación de espacios de diálogo y reflexión.
- 12.6. La UGEL pone a disposición de la institución educativa el acompañamiento de Especialistas de Convivencia Escolar y Tutoría y Orientación Educativa, con el fin de fortalecer las capacidades del equipo directivo y docente, para brindar soporte emocional y gestionar posibles secuelas psicológicas en estudiantes y docentes durante el proceso de recuperación.
- 12.7. La institución educativa, en coordinación con la UGEL, realiza el seguimiento continuo de los estudiantes y docentes que se vieron emocionalmente afectados durante la crisis. En coordinación con las familias, se evalúa su estado emocional y se adoptan las medidas necesarias para continuar el proceso de atención, de ser necesario.

XIII. Coordinación con Actores Externos

- 13.1 La UGEL establece canales de comunicación con la PNP, para lo cual puede establecer y mantener líneas de comunicación directa entre la dirección de cada

institución educativa, de su jurisdicción y las comisarías locales. Esto permitirá una notificación oportuna ante cualquier incidente o amenaza que ocurra dentro o fuera de las instalaciones escolares. Los contactos clave deberán estar disponibles en el directorio de emergencia del colegio, accesible para el personal directivo y los responsables de seguridad.

- 13.2. La UGEL, en coordinación con la PNP, identifica los puntos críticos y las rutas de mayor riesgo en los alrededores de las instituciones educativas, lo que puede permitir un plan preventivo, asegurando la presencia policial en los horarios de ingreso y salida de los estudiantes, además de establecer puntos de intervención rápida para garantizar la respuesta ante cualquier incidente.
- 13.3. La UGEL mantiene una relación de cooperación con las municipalidades para asegurar el adecuado cuidado y supervisión del entorno inmediato de la institución educativa, lo que incluye por parte de los gobiernos locales la instalación y actualización de la señalización de tránsito adecuada, cruces peatonales y semáforos, así como la optimización del alumbrado público en las zonas cercanas a la escuela. Asimismo, se coordina la presencia de vigilancia municipal en horarios críticos para prevenir incidentes delictivos y garantizar la seguridad de los estudiantes y personal educativo.
- 13.4. La UGEL mantiene una relación de cooperación con los bomberos, servicios de salud y serenazgo municipal, con la finalidad de garantizar una intervención oportuna y coordinada de estos actores en situaciones de crisis.
- 13.5. La UGEL coordina con la institución educativa la delimitación de las rutas de acceso rápido para ambulancias y vehículos de emergencia.

XIV. Evaluación de las Medidas implementadas

- 14.1. La UGEL, en coordinación con la institución educativa, realiza evaluaciones periódicas para revisar la eficacia de las medidas preventivas y de respuesta contempladas en el presente documento, que garanticen la seguridad escolar.
- 14.2. Las evaluaciones miden la efectividad de los controles de acceso y las medidas preventivas implementadas. Se evalúa también el desempeño de las respuestas ante situaciones de emergencia, verificando si estas fueron rápidas, coordinadas y seguras para la comunidad educativa.
- 14.3. La UGEL informa a la DRE los resultados de las evaluaciones con la finalidad de coordinar el ajuste de las medidas que lo requieran para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa. Estas mejoras pueden incluir modificaciones en los protocolos de respuesta, la optimización de los recursos de seguridad, o la implementación de nuevas estrategias de prevención.

XV. Responsabilidades

15.1. Responsabilidades a cargo del Ministerio

- 15.1.2. Desarrollar acciones formativas dirigidas a las DRE y UGEL en los aspectos desarrollados en el presente documento.
- 15.1.3. Brindar soporte a las DRE y UGEL para el desarrollo de acciones de identificación, sistematización y difusión del presente documento.

15.1.4 Brindar, a través de sus órganos, unidades orgánicas y programas competentes, asistencia técnica a las DRE y UGEL respecto de lo establecido en el presente documento.

15.2. Responsabilidades a cargo de la DRE

15.2.1 Coordinar con diversas autoridades, actores de la sociedad civil, entre otros, la realización de campañas de sensibilización que orienten a la comunidad educativa sobre cómo actuar frente a situaciones de riesgo, reforzando la seguridad colectiva.

15.2.2 Brindar asistencia técnica y supervisar a las UGEL de su ámbito de competencia territorial respecto de lo establecido en el presente documento.

15.3. Responsabilidades a cargo de la UGEL

15.3.1 Atender las necesidades de las instituciones educativas públicas de su jurisdicción respecto de la entrega de identificaciones para la comunidad educativa y personas externas, disponibilidad de personal de seguridad y/o portería, implementación de cámaras de vigilancia y personal que realice el monitoreo.

15.3.2 Determinar las situaciones de riesgo a las que se encuentran expuestas las instituciones educativas de su jurisdicción, considerando sus circunstancias particulares y contextos sociales, con la finalidad de establecer el presupuesto, las necesidades de capacitación de personal en primeros auxilios, situaciones de riesgo y promoción del bienestar integral y convivencia escolar, realización de simulacros e implementación de recursos, como botiquines, señaléticas de zonas seguras, entre otros.

15.3.3 Coordinar con diversas autoridades, actores de la sociedad civil, entre otros, la realización de campañas de sensibilización que orienten a la comunidad educativa sobre cómo actuar frente a situaciones de riesgo, reforzando la seguridad colectiva.

15.3.4 Coordinar con los servicios de salud locales, bomberos y otros organismos de emergencia, identificando los centros médicos más cercanos y definiendo rutas de acceso para ambulancias respecto de cada institución educativa de su jurisdicción.

15.3.5 Coordinar con la PNP para identificar los puntos críticos y las rutas de mayor riesgo en los alrededores de las instituciones educativas.

15.3.6 Cooperar en el marco de sus competencias con las municipalidades para asegurar el adecuado cuidado y supervisión del entorno inmediato de la institución educativa

15.3.7 Evaluar, en coordinación con la institución educativa, la acción más adecuada para salvaguardar la seguridad e integridad física de los estudiantes y del personal educativo.

15.3.8 Realizar, en coordinación con la institución educativa, las acciones necesarias para restablecer el orden y la continuidad de las actividades educativas. Esto incluye el retorno a las clases presenciales, garantizando un entorno seguro para la reincorporación de los estudiantes y del personal.

- 15.3.9 Realizar, en coordinación con la institución educativa, el seguimiento continuo de los estudiantes y docentes que se vieron emocionalmente afectados durante la crisis.
- 15.3.10 Realizar, en coordinación con la institución educativa, evaluaciones periódicas para revisar la eficacia de las medidas preventivas y de respuesta contempladas en el presente protocolo de seguridad escolar.
- 15.3.11 Informar a la DRE los resultados de las evaluaciones de las medidas preventivas y de respuesta implementadas en las instituciones educativas con la finalidad de coordinar el ajuste de las medidas que lo requieran para garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa.

15.4. Responsabilidades a cargo de la institución educativa

- 15.4.1 Controlar el ingreso y salida del personal administrativo, docente, estudiantes y visitantes.
- 15.4.2 Designar a un personal responsable para la atención de las situaciones de crisis y a un personal responsable de los primeros auxilios.
- 15.4.3 Considerar en el diagnóstico institucional del Proyecto Educativo Institucional, la identificación de los riesgos delictivos, los conflictos en el entorno y los riesgos asociados al tránsito, considerando sus circunstancias particulares y entorno social.
- 15.4.4 Coordinar con diversas autoridades, actores de la sociedad civil, entre otros, para la realización de campañas de sensibilización que orienten a la comunidad educativa sobre cómo actuar frente a situaciones de riesgo, reforzando la seguridad colectiva.
- 15.4.5 Evaluar, en coordinación con la UGEL, la acción más adecuada para salvaguardar la seguridad e integridad física de los estudiantes y del personal educativo.
- 15.4.6 Mantener un directorio físico y digital de los contactos de los padres de familia, y la lista de contactos de emergencia, que incluya los números autoridades locales (PNP, Serenazgo, Bomberos), y servicios de salud más cercanos.
- 15.4.7 Comunicar, a través de los canales digitales con los que cuente, las medidas de seguridad, los procedimientos a seguir en caso de una emergencia y la lista de contactos de emergencia, así como también utilizar tableros informativos colocados en lugares visibles de la institución.
- 15.4.8 Revisar y actualizar la lista de contactos de emergencia de manera periódica.
- 15.4.9 Realizar, en coordinación con la UGEL, las acciones necesarias para restablecer el orden y la continuidad de las actividades educativas. Esto incluye el retorno a las clases presenciales, garantizando un entorno seguro para la reincorporación de los estudiantes y del personal.
- 15.4.10 Realizar, en coordinación con la UGEL, el seguimiento continuo de los estudiantes y docentes que se vieron emocionalmente afectados durante la crisis.



ACOSTA BARRETO Karla
Rosa FAU 20131370998
hard

DIRECTORA GENERAL DE
CALIDAD DE LA GESTIÓN
ESCOLAR - DIGC MINEDU

Doy Vº Bº

2024/10/31 14:47:10



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Plan de Contingencia de Soporte Socioemocional para un Retorno a la Presencialidad Segura en Respuesta a amenazas y extorsiones en II.EE. Públicas y Privadas de Lima Metropolitana

I. Introducción

El presente plan establece un cronograma de intervención escalonada y articulada, diseñado para gestionar la crisis socioemocional generada por amenazas y extorsiones en Instituciones Educativas (II.EE.) de Lima Metropolitana. Su objetivo principal es **restablecer la calma, generar confianza institucional y fortalecer las capacidades de autoprotección y reporte** en toda la comunidad educativa.

II. Justificación

La recurrencia de amenazas y extorsiones dirigidas a las II.EE. de Lima Metropolitana representa una severa afectación a la **integridad psicosocial** de estudiantes, docentes y familias, comprometiendo el derecho a una educación en un entorno seguro. Esta situación genera miedo colectivo, desconfianza en la presencialidad e interrumpe el normal desarrollo del servicio educativo. Es imperativo que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) activen un plan de respuesta inmediata (0-48 horas) que articule la seguridad física con el soporte socioemocional especializado. Este plan se justifica en la necesidad de **restaurar urgentemente la homeostasis emocional y la funcionalidad institucional**, asegurando un retorno seguro y protegido, y empoderando a la comunidad educativa con herramientas concretas de autoprotección y reporte seguro.

III. Objetivos

Objetivo General

Garantizar la continuidad del servicio educativo presencial, restaurando la calma y la confianza en la IE como espacio seguro, mediante una estrategia de soporte socioemocional y fortalecimiento de capacidades de seguridad en toda la comunidad educativa de Lima Metropolitana.

Objetivos Específicos

- Contención Inmediata:** Implementar un protocolo de **Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)** y *soporte emocional* al personal de la IE y al equipo directivo en las primeras 48 horas tras la alerta.
- Fortalecimiento del Reporte:** Desarrollar en los estudiantes, en la primera semana de intervención, la capacidad de aplicar un **protocolo de reporte discreto y seguro** ante situaciones de riesgo o hallazgos sospechosos.
- Confianza y Ciberprevención:** Restablecer la confianza de las familias mediante la comunicación clara y la formación continua en **monitoreo parental responsable y prevención de la extorsión digital**.
- Capacidades de Liderazgo Sereno:** Dotar a docentes y tutores de estrategias de *anclaje emocional* y **liderazgo proactivo** para gestionar la ansiedad colectiva en el aula.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. Metodología y Modalidad de Intervención

4.1. Metodología

El plan se basa en una **Metodología de Intervención en Crisis** que prioriza la contención y estabilización emocional. Se emplean técnicas de **Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)** y *soporte emocional* para el personal adulto, y actividades lúdicas y de **Anclaje Emocional** para los estudiantes. El enfoque es el **fortalecimiento de la resiliencia comunitaria** y la **prevención activa** mediante la integración curricular.

4.2. Modalidad

La intervención combina las siguientes modalidades:

1. **Presencial:** Para la contención inicial, las sesiones de anclaje para estudiantes y los talleres de confianza con familias.
2. **Virtual (Sincrónica):** Para las reuniones informativas urgentes con familias (Webinar) y el acompañamiento curricular a docentes.
3. **Híbrida:** Uso de materiales digitales y guías (OGPEBTP) entregadas a tutores para la replicación de las sesiones.(ver ANEXO)

4.3. Sesiones Anexas al Plan

Como soporte instrumental, se anexan los siguientes paquetes de sesiones diseñadas por la OGPEBTP, a ser implementadas en las fases 2 y 3: (Ver ANEXO)

- **Directivos y Docentes:** 3 sesiones enfocadas en Liderazgo Sereno, Autocuidado y Gestión del Estrés en Crisis.
- **Familias:** 3 sesiones/talleres enfocados en Monitoreo Responsable, Comunicación Serena y Detección de Riesgos de Extorsión Digital.
- **Estudiantes (Modalidad Virtual - Inicial, Primaria, Secundaria):** 3 sesiones virtuales diferenciadas por nivel, utilizadas para el cierre sereno o refuerzo a distancia.
- **Estudiantes (Retorno Presencial - Inicial, Primaria, Secundaria):** 3 sesiones presenciales diferenciadas por nivel, enfocadas en Anclaje, Protocolo de Reporte Silencioso y Autoprotección.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

V. Acciones Detalladas por Actores involucrados, Público Objetivo y Fases

FASES	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVO PRINCIPAL	ACCIONES CLAVE	A. Directivos y Docentes (Eje: Liderazgo y Autocuidado)		B. Familias (Eje: Confianza y Ciberprevención)		C. Estudiantes (Eje: Anclaje, Reporte Seguro y Autoprotección)	
				IMPACTO ESPERADO	ACCIONES CLAVE	IMPACTO ESPERADO	ACCIONES CLAVE	IMPACTO ESPERADO	ACCIONES CLAVE
1. 0 - 24 horas	DRELM: Especialista Regional de Convivencia Escolar (CE).Especialistas del Equipo de Supervisión del Servicio educativo OSSE UGEL-Equipo Bienestar Local.	Contención inicial de la crisis, articulación con seguridad (PNP), y validación de la información. Comunicación con el Directivo para brindar la contención emocional y armar el Plan de Contingencia para la situación de amenaza y/o extorsión en la comunidad educativa.	Soporte emocional ante Crisis para la Dirección: El equipo UGEL realiza la primera contención emocional al equipo directivo. Definición del "Mensaje Único de Calma" que debe emitirse a la comunidad.	El equipo directivo mantiene la serenidad, la comunicación es clara y única, evitando la propagación de rumores.	Comunicado Oficial: Envío del primer comunicado oficial (DRELM/UGEL/IE) garantizando las medidas de seguridad física (patrullaje PNP/Serenazgo) y el soporte socioemocional.	Las familias sienten respaldo institucional y se frena la cadena de rumores iniciales.	En caso de interrupción del servicio presencial, el docente/tutor realiza un breve encuentro virtual (5-10 min) de cierre emocional, garantizando que el estudiante sepa que se encuentra seguro.	Se evita la sensación de abandono o la desconexión abrupta en medio de la crisis.	El equipo UGEL y DRELM realiza la primera contención emocional al equipo directivo. Definición del "Mensaje Único de Calma" que debe emitirse a la comunidad.
2. 24 - 48 horas	UGEL (Equipo Bienestar Local) y Comité de Bienestar de la IE. Trabajo articulado con los promotores TOE y equipo de convivencia escolar	Establecer el canal interno de soporte emocional virtual y/o presencial, preparar al personal y evaluar las necesidades psicosociales.	Sesión de Estabilización Emocional: El Comité de Bienestar/UGEL realiza una sesión de descarga emocional con todo el personal (docentes, administrativos). Establecimiento de	Reducción del estrés laboral (burnout) y activación de la red de soporte interna (cohesión de equipo).	Reunión Informativa Virtual (Webinar): El Director y el Equipo de Bienestar (UGEL) realizan un encuentro para explicar el plan de retorno seguro y responder	Se genera un espacio de diálogo estructurado, disolviendo el pánico basado en rumores.	Recepción y Contención: A la hora del retorno a la presencialidad, el Comité de Bienestar y Tutores reciben a los estudiantes con ejercicios de Anclaje Corporal (ej.	Se facilita la transición al entorno físico, reduciendo la ansiedad al ingreso.	El Comité de Bienestar de la IE y UGEL realiza una sesión de descarga emocional con todo el personal (docentes, administrativos). Establecimiento de turnos de monitoreo de



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

				turnos de monitoreo de soporte entre pares.		preguntas validadas.		música suave, respiración) a la entrada.		soporte entre pares.
FASES	ACTORES INVOLUCRADOS	OBJETIVO PRINCIPAL	ACCIONES CLAVE	A. Directivos y Docentes (Eje: Liderazgo y Autocuidado)		B. Familias (Eje: Confianza y Ciberprevención)		C. Estudiantes (Eje: Anclaje, Reporte Seguro y Autoprotección)		
				IMPACTO ESPERADO	ACCIONES CLAVE	IMPACTO ESPERADO	ACCIONES CLAVE	IMPACTO ESPERADO	ACCIONES CLAVE	
3. Semana 1	Docentes y Tutores de la IE (con sesiones ofrecidos por la Especialista de Convivencia escolar Regional- OGPEBTP). UGEL y la IE atiende a las familias	Aplicar sesiones de anclaje, reporte seguro y manejo de la ansiedad específicas para cada público.	Sesiones de Soporte Socioemocional (Días 3 al 5): Implementación de las sesiones para Directivos/Docentes (ej. <i>El Liderazgo Sereno y Mi Botiquín Emocional Digital</i>).	Los docentes desarrollan o recuperan herramientas de anclaje y calma para liderar el aula desde la serenidad.	Material de Refuerzo: Envío de infografías sencillas sobre <i>Comunicación Serena: Cómo hablar de amenazas con los hijos y Pacto Familiar Digital</i> .	Los padres adquieren herramientas para gestionar la ansiedad de sus hijos y establecer límites digitales en casa.	Sesiones de Soporte Socioemocional (Días 3 al 5): Implementación de las sesiones por niveles (Inicial, Primaria, Secundaria) enfocadas en: Anclaje en la calma, Protocolo de Reporte Silencioso y Prevención de la Extorsión.	Los estudiantes desarrollan estrategias de autocontrol emocional y activan los mecanismos de reporte seguro y anónimo.	Sesiones de Soporte Socioemocional (Días 3 al 5): Implementación de las sesiones para Directivos/Docentes (ej. <i>El Liderazgo Sereno y Mi Botiquín Emocional Digital</i>).	
4. Semanas 2 y 3	Docentes tutores y de las diferentes áreas de la IE y UGEL.	Integrar estrategias de prevención de violencia y autoprotección como temáticas en todas las áreas	Acompañamiento Curricular: Acompañamiento por la UGEL para la integración de temáticas de seguridad digital y prevención en sus planificaciones (trabajo transversal).	El docente se convierte en un agente preventivo, integrando la seguridad y la autoprotección en sus áreas.	Distribución de responsabilidades para intervenir con los estudiantes y familias según las sesiones de soporte emocional anexadas.	Las familias activan la vigilancia preventiva y detectan señales de riesgo en sus hijos.	Trabajo Transversal y Proyectos: Desarrollo de proyectos curriculares específicos (ej. <i>Ciber-Patrullas Escolares</i> en Secundaria, creación de "Muros de Reglas Digitales" en Primaria) dentro de Comunicación, DPCC o CTA.	El aprendizaje se vuelve significativo, asumiendo el estudiante un rol activo en la protección y seguridad de la IE.	Acompañamiento Curricular: Acompañamiento por la UGEL para la integración de temáticas de seguridad digital y prevención en sus planificaciones (trabajo transversal).	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

5. Mensual	IE (Comité de Bienestar) y UGEL.(equipo de convivencia escolar y promotores TOE)	Mantener la confianza de las familias y la vigilancia activa a través de talleres preventivos.	Reuniones de Interaprendizaje: Espacios mensuales de reflexión sobre casos de convivencia y riesgo, enfocados en el aprendizaje continuo y el liderazgo sereno.	Sostenibilidad de la cultura de reporte, autocuidado y manejo de crisis en la gestión institucional.	Talleres para Padres: Implementación de talleres mensuales de confianza (presencial/virtual) con temáticas preventivas: Manejo de la extorsión en casa y Monitoreo parental efectivo	Sostenimiento de la confianza IE-Familia y formación continua en la prevención de riesgos digitales y extorsión.	Jornadas de Convivencia y Seguridad: Espacios lúdicos o asambleas mensuales enfocados en el refuerzo de los protocolos de convivencia y seguridad (simulacros, reconocimiento de figuras de seguridad).	Mantenimiento de la conciencia de riesgo y seguridad sin generar pánico.	Reuniones de Interaprendizaje: Espacios mensuales de reflexión sobre casos de convivencia y riesgo, enfocados en el aprendizaje continuo y el liderazgo sereno.
-----------------------	--	--	---	--	--	--	---	--	---



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VI. Componentes Transversales del Plan: Gestión, Evaluación y Seguimiento

6.1. Materiales y Recursos

- Documentación de Sesiones:** Guías metodológicas y recursos digitales para las sesiones de soporte socioemocional, proporcionadas por la OGPEBTP o generadas por la UGEL (incluye las **3 sesiones para Directivos/Docentes, 3 sesiones para Familias, 3 sesiones virtuales para estudiantes y 3 sesiones presenciales para estudiantes**).
- Recursos de Anclaje:** Materiales para ejercicios de *relajamiento* (pelotas de trapo u otros, música de relajación, fichas de respiración, etc).
- Comunicaciones Oficiales:** Plantillas de comunicados para Familias/Docentes, Infografías sobre "**El Código Secreto de Ayuda**" (Inicial) y "**Reglas de Privacidad**" (Primaria/Secundaria).
- Herramientas de Reporte:** Implementación de buzones físicos/virtuales (Google Forms) de **Reporte Anónimo/Silencioso** para estudiantes.
- Capacitación:** Módulos virtuales/presenciales de *Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)* para Docentes y Directivos.

6.2. Equipo de Asistencia Técnica (AT)

ENTIDAD	ROL ESPECÍFICO	FUNCIÓN PRINCIPAL
DRELM	Especialista Regional de Convivencia Escolar (CE).Especialistas del Equipo de Supervisión del Servicio educativo OSSE	Articulación intersectorial con PNP/MININTER, monitoreo y validación de la información de crisis. Comunicación con el Directivo para brindar la contención emocional y armar el Plan de Contingencia para la situación de amenaza y/o extorsión en la comunidad educativa.
UGEL	Equipo de Bienestar Local (Psicólogos, Promotores TOE, Especialistas de Tutoría y convivencia).	Contención emocional inicial (0-48h), acompañamiento a la IE, capacitación a Tutores y Docentes.
IE	Comité de gestión del Bienestar y Director. Así como los coordinadores y docentes tutores	Liderazgo de la calma, implementación de sesiones, gestión del canal de reporte interno y articulación con las familias.
Aliados	PNP (Comisaría Local), Serenazgo Municipal.	Refuerzo del patrullaje de seguridad física en el entorno escolar durante las Fases 1 y 2.

6.3. Resultados Esperados (Indicadores Cuantitativos)

RESULTADO CLAVE	INDICADOR DE LOGRO	META
Estabilidad Emocional y Asistencia	Porcentaje de estudiantes con asistencia regular a la IE (retorno a la normalidad).	≥ 90% de asistencia en la Semana 3.
Conocimiento del Protocolo	Porcentaje de estudiantes y docentes que conocen y usan el	≥ 80% de conocimiento/uso reportado.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	Protocolo de Reporte Seguro/Silenciosos.	
Confianza Familiar	Nivel de percepción de seguridad de las Familias.	Incremento de 20 puntos porcentuales en la percepción de seguridad (medido post-taller mensual).
Capacitación Docente	Porcentaje de docentes y directivos capacitados en contención emocional básica a cargo de la UGEL	100% del personal IE capacitado en Fase 2 (48h).

6.4. Estrategias de Evaluación

- Encuestas de Clima Emocional: de encuestas breves (pre/post Fase 3) para medir el nivel de ansiedad y la percepción de seguridad en Docentes y Estudiantes.(a cargo del personal psicológico de la IIEE o en alianza con el equipo de salud mental del centro de salud de la jurisdicción)
- Registro de Incidentes: Monitoreo y análisis de incidencias y la calidad de la atención a los reportes.
- Focus Group con estudiantes líderes/MUNE de la IE
- Grupos Focales (Familias): Conversatorios guiados post-talleres mensuales para evaluar la efectividad de las estrategias de ciberprevención en el hogar.

6.5. Acciones de Seguimiento

- Monitoreo Semanal: La UGEL (Equipo Bienestar Local) monitorea semanalmente la asistencia escolar, los reportes de incidentes de convivencia y el clima emocional de la IE durante el primer mes.
- Reuniones de Articulación Mensual: El Director de la IE convoca al Comité de Bienestar, la UGEL y a los aliados de seguridad para revisar el cumplimiento de los protocolos y la eficacia de las medidas de seguridad perimetral.
- Reuniones de colegiado institucional: Inclusión de módulos de soporte emocional de refuerzo y habilidades sociales en las actividades de Tutoría y DPCC (más allá de las Semanas 2 y 3).



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

I. Sesiones de Soporte Socioemocional para Directivos y Docentes ante alertas de amenaza y/o extorsión suscitado en Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas de L.M.

Sesión D/D 1: El Liderazgo Sereno: Anclando la Calma Institucional

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO			
Liderazgo Sereno	OBJETIVO PRINCIPAL Fortalecer la autorregulación emocional del equipo directivo y docente para proyectar calma y seguridad, especialmente ante alertas de amenazas.	OBJETIVOS SECUNDARIOS 1. Identificar estresores comunes y personales en la gestión de crisis. 2. Establecer un protocolo de comunicación clara y tranquilizadora para la comunidad.	
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (60 MINUTOS)			
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado	
INICIO	Mapeo de la Tensión: Pregunta detonante: "¿Qué emoción predomina en mi rol hoy?". Uso de un <i>Mural Digital</i> (Jamboard/Miro) para que cada uno escriba 3 estresores sin identificarse.	10 min	
DESARROLLO	Círculo de la Tensión: Análisis de un Caso Simulado de comunicación a padres post-amenaza. Roles: Director, Docente, Padre. Técnica: Taller de "Respiración 4x4" para aplicar antes de tomar decisiones o hacer una llamada crítica.	40 min	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CIERRE	Acuerdo de Comunicación: Compromiso de redactar una "Frase Ancla" personal para usar en momentos de pánico. El equipo se compromete a emitir información solo oficial y verificada.	10 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Cómo desafió la simulación mi calma personal al comunicar alertas oficiales? ¿Cuál es mi frase ancla más efectiva para comunicar confianza a la comunidad educativa?	
Reflexión Colectiva	¿Nuestro protocolo de comunicación aseguró la claridad y evitó la propagación del pánico? ¿Qué acción específica debe tomar el equipo directivo inmediatamente para reforzar la percepción de seguridad?	

Sesión D/D 2: Mi Botiquín Emocional Digital: Estrategias de Autocuidado

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Autocuidado Sostenible	OBJETIVO PRINCIPAL Incorporar herramientas de autocuidado y desconexión para prevenir el desgaste emocional (burnout) y mantener la efectividad profesional.	OBJETIVOS SECUNDARIOS 1. Reconocer las señales de fatiga por estrés laboral y digital. 2. Diseñar un plan de "Pausa Vital" que respete los límites personales y profesionales.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (60 MINUTOS)		
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
INICIO	El Vaso Lleno: Metáfora visual (un vaso lleno) para representar la sobrecarga laboral.	10 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DESARROLLO	Diálogo: "¿Cómo dreno la sobrecarga antes de que me afecte?". Taller de Desconexión: Presentación de la Técnica Pomodoro adaptada. Práctica: Ejecución de 10 minutos de estiramientos y <i>mindfulness</i> guiados (cuerpo y vista) para contrarrestar el sedentarismo digital.	40 min
CIERRE	El Pacto de Límites: Creación de un "Acuerdo de Cierre de Sesión" donde cada uno se compromete a no revisar correos laborales después de las 5:00 p.m.(un ejemplo) El Directivo refuerza el cumplimiento del horario.	10 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Cuáles son las señales de que la crisis está afectando mi salud mental o física? ¿Cómo me aseguraré de que mi "Pausa Vital" se cumpla hoy para mantener mi efectividad de liderazgo?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos, como equipo, monitorear y asegurar que los colegas estén respetando sus límites de desconexión digital (prevención del burnout)?	

Sesión D/D 3: Cohesión de Equipo: Del Estrés a la Adaptación Colaborativa

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Cohesión y Resiliencia	OBJETIVO PRINCIPAL Fortalecer los Círculos de Interaprendizaje como mecanismo de soporte entre pares, transformando el estrés en soluciones colaborativas.	OBJETIVOS SECUNDARIOS 1. Promover el uso de lenguaje positivo y válido entre colegas.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

		2. Generar estrategias prácticas para abordar dilemas de seguridad o pedagógicos complejos.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (60 MINUTOS)		
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
INICIO	Regla de Oro: Establecimiento de la "Regla de Oro" de la sesión: Prohibido Culpar, Permitido Proponer. Diálogo inicial: Compartir un desafío superado recientemente.	10 min
DESARROLLO	Brainstorming de Soluciones: Presentación de 3 "dilemas" (ej. Rumor de amenaza). Los equipos proponen 3 soluciones. Técnica: Uso de la "Ronda Apreciativa" (enfocarse en lo que funciona antes de criticar lo que falta).	40 min
CIERRE	El Poder del Reconocimiento: Ejercicio de "Agradecimiento Cruzado". Cada participante nombra a un colega y agradece una acción de apoyo reciente.	10 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿En qué dilema sentí que mi reacción fue más constructiva y serena? ¿Cómo puedo usar un círculo de soporte (Interaprendizaje) para ayudar a un colega con alta carga emocional?	
Reflexión Colectiva	¿Qué solución proactiva (no reactiva) creamos hoy que refuerza la red de seguridad institucional? ¿Cómo formalizaremos el soporte emocional entre pares?	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

II. Sesiones de Soporte Socioemocional para Familias ante alertas de amenaza y/o extorsión suscitado en Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas de L.M.

Sesión F 1: Comunicación Serena: Cómo Hablar de Amenazas sin Generar Pánico

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO			
Comunicación de Crisis	OBJETIVO PRINCIPAL Promover la escucha activa y la validación emocional en el hogar para contrarrestar el miedo y el pánico que generan las alertas de seguridad y rumores.		OBJETIVOS SECUNDARIOS 1. Diferenciar la información oficial de los rumores o cadenas de pánico. 2. Practicar la "Escucha Activa de 5 minutos" como herramienta de contención.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (60 MINUTOS)			
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades		Tiempo Estimado
INICIO	El Termómetro del Miedo: Pregunta detonante: "¿Qué tan preocupado/a me siento sobre la seguridad de la escuela?". Se comparte la cifra y la razón de forma breve.		10 min
DESARROLLO	Técnica del Filtro Informativo: Presentación de la "Regla del Doble Check": Solo creer y compartir información confirmada por la IE o UGEL o DRELM. Role-Playing: Modelado de cómo un parente debe responder a un adolescente asustado.		40 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CIERRE	Acuerdo de Vicería: Compromiso de cada familia de consultar siempre con la IE (Director/Tutor) antes de tomar decisiones basadas en rumores o mensajes no oficiales.	10 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Cómo mi reacción emocional impacta en la tranquilidad de mis hijos? ¿Qué cambio haré al recibir un mensaje de alerta en mi celular?	
Reflexión Colectiva	¿Qué tan efectiva es la comunicación de la escuela? ¿Cómo podemos, como padres, apoyar la labor de seguridad de la institución (BAPES)?	

Sesión F 2: Hogar Digital Seguro: Límites y Prevención de Riesgos de Extorsión

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Prevención de Riesgos	OBJETIVOS PRINCIPAL Proveer pautas claras para la seguridad digital y la prevención de riesgos de extorsión o <i>grooming</i> , dado que muchos casos de amenazas se originan en el ciberespacio.	OBJETIVOS SECUNDARIOS 1. Reconocer las señales de victimización digital en los hijos adolescentes. 2. Establecer un Pacto Digital Familiar sobre el uso de la privacidad y datos personales.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (60 MINUTOS)		
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
INICIO	La Huella Digital: Pregunta: "¿Sabemos realmente qué hacen nuestros hijos en línea?". Discusión breve sobre la privacidad y el riesgo de compartir información sensible.	10 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

DESARROLLO	Alerta de Contacto Desconocido: Presentación de los patrones de conducta que indican riesgo (ej. aislamiento digital, mensajes extraños). Actividad: Creación del "Pacto Digital Familiar" con 3 reglas sobre: a) No compartir ubicación, b) No aceptar desconocidos, c) Reportar mensajes extraños al instante.	40 min
CIERRE	Compromiso de Monitoreo: Compromiso de los padres de supervisar el uso de la tecnología de manera respetuosa y abierta.	10 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Estoy usando la tecnología para conectar o para controlar a mi hijo? ¿Qué tan expuesta está nuestra información familiar en línea?	
Reflexión Colectiva	¿Qué estrategias de supervisión usa la IE que podemos replicar en casa para reforzar la seguridad digital?	

Sesión F 3: Disciplina Positiva en Crisis: Manteniendo la Rutina y la Calma

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO			
Estabilidad Emocional	OBJETIVO PRINCIPAL Proporcionar herramientas para que los padres gestionen su propio estrés y mantengan la estructura y rutina familiar como anclas de seguridad ante la crisis externa.	OBJETIVOS SECUNDARIOS 1. Aplicar la técnica del "Botón de Pausa" antes de reaccionar a un conflicto. 2. Reforzar las rutinas como mecanismo de previsibilidad y calma para el adolescente.	
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (60 MINUTOS)			



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
INICIO	Diario de Estrés Parental: Los padres identifican 2 situaciones recientes de alto estrés. Reflexión: "¿Cómo impactó mi reacción en mi hijo/a?".	10 min
DESARROLLO	El Botón de Pausa: Presentación de la técnica (parar, respirar 3 veces, nombrar la emoción), aplicable en momentos de conflicto. Manejo de Rutinas: Explicación sobre el valor de las rutinas estables como factor protector. Actividad: Diseño de una "Rutina de Retorno a Casa" que promueva la conversación.	40 min
CIERRE	Cierre Colectivo: Compromiso de reservar 15 minutos diarios de "Tiempo de Calidad 1 a 1" con el hijo/a, sin tecnología, para reforzar el vínculo.	10 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Estoy siendo la fuente de calma que mi hijo/a necesita? ¿Cómo puedo ser más predecible y seguro en mi comportamiento?	
Reflexión Colectiva	¿Qué apoyo nos brindamos entre padres de familia de la misma aula para mantener la calma y las rutinas?	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

III. Sesiones de Soporte Socioemocional en modalidad virtual para Estudiantes ante alertas de amenaza y/o extorsión suscitado en Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas de L.M.

1.-Nivel Educativo Inicial

Sesión 1: El Dragón del Miedo y mi Capa de Super-Calma

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Regulación Lúdica	OBJETIVO PRINCIPAL Identificar y nombrar el miedo y la incertidumbre (el "Dragón") para reducir la ansiedad asociada al encierro y el contexto externo.	OBJETIVOS SECUNDARIOS 1. Usar el juego simbólico (títeres, dibujos) para expresar emociones. 2. Aplicar un juego de respiración para calmar el cuerpo.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
INICIO	Pase de Lista Emocional: El niño/a saluda mostrando un gesto o un color que represente cómo se siente hoy.	5 min
DESARROLLO	El Dragón y la Capa Mágica: Cuento breve sobre un Dragón del Miedo. Actividad: Dibujar la "Capa de Super-Calma". Juego de Respiración: Practicar "Oler la flor, soplar la vela".	30 min
CIERRE	El Abrazo de Pantalla: Cada niño/a abraza su dibujo o un juguete, enviando un abrazo a la cámara.	5 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN

Reflexión Individual	¿Qué aprendí sobre el miedo? ¿Qué me hace sentir más tranquilo en mi casa?	
Reflexión Colectiva	¿Qué nos puede ayudar a todos a sentirnos más valientes en la siguiente clase?	

Sesión 2: Mi Código Secreto de Ayuda

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO

Identificación de Apoyo	Reconocer y nombrar al menos a tres adultos de confianza (en casa y escuela) a quienes reportar un mensaje o situación extraña.	1. Crear una "Palabra Clave" o un código secreto familiar para pedir ayuda. 2. Comprender que no deben responder a mensajes de extraños.
-------------------------	---	---

CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)

Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Activación y Vínculo	El Juego del Espejo: El docente hace gestos de emociones (miedo, calma) y los niños lo imitan. Pregunta: "¿Quién te calma cuando sientes miedo?".	5 min
Construcción y Aplicación	Mi Código de Ayuda: El docente pide a los niños que piensen en una palabra (ej. "Manzana Mágica"). Actividad: El Teléfono de Juguete: Simulación de una llamada al adulto de confianza usando el código.	30 min
Cierre y Transferencia	El Compromiso del Secreto: Compromiso de compartir el código solo con los adultos de confianza. Saludo final con el código.	5 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN

Reflexión Individual	¿Cuál es mi Palabra Clave Secreta? ¿Qué adulto de mi casa sabe esta palabra y por qué?	
Reflexión Colectiva	¿Qué hacemos si un extraño nos pide un secreto por la cámara o teléfono?	

Sesión 3: Mis Emociones, Mi Voz en la Pantalla

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO

Expresión Emocional	Usar herramientas virtuales (emojis, filtros, stickers) para expresar emociones y liberar la tensión generada por la incertidumbre.	1. Diferenciar las emociones que generan los eventos (alegría vs. preocupación). 2. Utilizar el dibujo o la creación virtual como herramienta de catarsis emocional.
---------------------	---	---

CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)

Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Motivación y Expresión	La Máquina de Emojis: El docente pide a los niños que usen las reacciones de la plataforma para responder cómo se sienten al ver un dibujo de un sol (alegría) o una nube oscura (preocupación).	5 min
Construcción y Aplicación	El Monstruo de la Preocupación: Pedir a los niños que dibujen el "monstruo de la preocupación" generado por la alerta. Técnica: Taller de "Dibujo con Cuentacuentos" (el niño explica su monstruo).	30 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Cierre y Catarsis	El Monstruo al Aire: Pedir a los niños que rompan (opcional) o guarden su dibujo, decidiendo qué hacer con su preocupación.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Cómo se sintió mi cuerpo cuando dibujé el Monstruo de la Preocupación? ¿Qué color es el más calmado para mí?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos ayudarnos entre amigos a no sentirnos solos cuando tenemos miedo?	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III. Sesiones de Soporte Socioemocional en modalidad virtual para Estudiantes ante alertas de amenaza y/o extorsión suscitado en Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas de L.M.

2.-Nivel Educativo Primaria

Sesión 1: Detener el Pánico: ¿Qué es un Rumor y Cómo lo Paramos?

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO			
Pensamiento Crítico Digital	Diferenciar hechos de rumores en el entorno digital y entender el impacto del pánico en el grupo.		1. Desarrollar la capacidad de verificación de información. 2. Aplicar el semáforo emocional para gestionar la reacción ante la alerta.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)			
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado	
INICIO	Cadena de Mensajes: El docente envía un mensaje simple a un estudiante, y este lo reenvía a otro. Se compara la versión final con la inicial. Reflexión sobre la distorsión del rumor.	5 min	
DESARROLLO	El Semáforo Emocional: Presentación de la herramienta (Rojo: Parar; Amarillo: Pensar; Verde: Actuar). Actividad: Debate sobre un titular sensacionalista simulado. Los estudiantes deben aplicar el semáforo antes de reaccionar.	30 min	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CIERRE	Regla de Seguridad: Consenso para la "Regla de la Duda": "Si no lo dice el Director o mi tutor, no lo comarto".	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Cuál fue el rumor más peligroso que escuché y cómo lo manejaré ahora? ¿Qué emoción me ayuda el semáforo a controlar?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos ayudarnos entre compañeros a no caer en el pánico de los rumores?	

Sesión 2: Límites Digitales: El Guardián de mi Privacidad

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Privacidad y Límites	Comprender el concepto de información privada sensible (ubicación, rutinas, fotos personales) y por qué no debe compartirse con desconocidos en línea.	1. Diseñar el "Muro de Privacidad" (3 reglas de protección de datos). 2. Identificar mensajes que buscan obtener información privada (trampas de <i>phishing</i> simple).
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		
Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Activación y Saberes Previos	El Cofre Secreto: Pregunta: "¿Qué cosas deben quedarse en nuestro cofre (en secreto)?". Discusión sobre qué es privado (contraseñas, ubicación, rutinas).	5 min
Construcción y Aplicación	El Muro de Privacidad: Presentación de 4 tipos de datos sensibles. Actividad: Creación colaborativa del "Muro de 3 Reglas Digitales": 1. No dar mi dirección. 2. No aceptar a quien no conozco. 3. Preguntar a mis padres/tutor.	30 min
Cierre y Transferencia	El Compromiso del Guardián: Compromiso de ser el "Guardián de mi Propia Privacidad" y de reportar cualquier pregunta extraña.	5 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN

Reflexión Individual	Si alguien me pregunta mi nombre completo en un juego, ¿qué hago y a quién le digo? ¿Cuál de las 3 reglas del Muro de Privacidad es la más importante para mí?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos ayudarnos entre compañeros a cuidar nuestros datos privados sin juzgarnos?	

Sesión 3: Detectives de Noticias: Verificación de Miedos

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO

Pensamiento Crítico	Aplicar un proceso simple de verificación (Doble Check) para diferenciar la información oficial de los rumores o noticias falsas que generan miedo.	1. Reconocer las características titulares exagerados, fuentes desconocidas. 2. Usar la verificación como herramienta de control de la ansiedad.
---------------------	---	---

CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)

Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Saberes Previos y Conflicto	La Noticia Rápida: Presentación de 2 titulares (uno oficial y uno exagerado/falso) sobre un evento simulado. Pregunta: "¿Cuál me asusta más? ¿Cuál creo más?".	5 min
Procesamiento y Aplicación	Regla del Detective (Doble Check): Enseñar la técnica: 1. ¿Quién lo dice? (Fuente). 2. ¿Lo dice la IE o Papá/Mamá? (Verificación). Actividad: Análisis de 3 casos cortos de <i>cadenas de pánico</i> y aplicación del Doble Check.	30 min
Síntesis y Transferencia	El Mensaje de Calma: Los estudiantes crean un mensaje de 3 palabras que compartirían si alguien de su familia está asustado por un rumor.	5 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN

Reflexión Individual	¿Qué hago la próxima vez que una noticia me dé mucho miedo? ¿Qué es lo que hace que una noticia sea oficial y segura?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos ser detectives de calma en nuestros grupos de amigos?	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

III. Sesiones de Soporte Socioemocional en modalidad virtual para Estudiantes ante alertas de amenaza y/o extorsión suscitado en Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas de L.M.

3.-Nivel Educativo Secundaria

Sesión 1: Ciber-Ansiedad: Navegando la Tensión sin Contagiar el Pánico

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO			
Resiliencia Digital	Desarrollar estrategias efectivas de autorregulación y responsabilidad ciudadana digital ante el pánico y las alertas de seguridad (amenazas, extorsión). Se llama “5-4-3-2-1” porque guía a la persona a identificar conscientemente sus sensaciones a través de los cinco sentidos: vista, tacto, oído, olfato y gusto.	1. Aplicar la técnica Grounded 5-4-3-2-1 para manejar la ansiedad aguda. 2. Entender el impacto legal y social de difundir amenazas falsas.	
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)			
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado	
INICIO	Mural de Preocupaciones: Uso de un <i>Post-it</i> virtual para escribir una palabra que resuma su mayor preocupación sobre la seguridad. Se agrupan los temas comunes.	5 min	
DESARROLLO	Manejo de la Alarma: Taller práctico de la Técnica Grounded 5-4-3-2-1 para "volver al presente" cuando sienten ansiedad. Guiar el ejercicio paso a paso	30 min	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CIERRE	<p>◆ 5 cosas que pueden ver “Mira a tu alrededor y menciona en silencio cinco cosas que puedes ver. Pueden ser detalles del aula, tus compañeros, colores, luces o formas.”</p> <p>👉 Propósito: activar la atención visual y conectar con el entorno.</p> <p>◆ 4 cosas que pueden tocar “Ahora, identifica cuatro cosas que puedes tocar. Siente la textura del pupitre, tu ropa, tu cabello, tus zapatos o tus manos.”</p> <p>👉 Propósito: traer conciencia corporal y sensorial al momento presente.</p> <p>◆ 3 cosas que pueden oír “Escucha atentamente tres sonidos que puedes oír. Tal vez el ventilador, voces afuera, tus propios latidos o tu respiración.”</p> <p>👉 Propósito: entrenar la atención auditiva y calmar la mente.</p> <p>◆ 2 cosas que pueden oler “Percibe dos olores que estén cerca de ti. Puede ser el aroma del aula, de tu lápiz, o tu propio perfume.”</p> <p>👉 Propósito: reconectar con el sentido del olfato, que está muy ligado a las emociones.</p> <p>◆ 1 cosa que pueden saborear “Por último, identifica un sabor que tengas en la boca, o imagina tu comida favorita.”</p> <p>👉 Propósito: centrar la experiencia sensorial y cerrar con calma.</p> <p>Diálogo Ético: Debate sobre la responsabilidad penal y social de compartir o generar cadenas de pánico.</p>	5 min
---------------	--	-------



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN

Reflexión Individual	¿Qué herramienta de calma me sirvió más hoy? ¿Cómo puedo usar mi influencia para detener el pánico en mis grupos?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos generar un espacio seguro y confiable en la web para reportar incidentes?	

Sesión 2: *El Escudo de la Desconfianza: Prevención de la Extorsión*

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Ciberseguridad Avanzada	Reconocer y evitar activamente las técnicas de extorsión, phishing y sexting , entendiendo las consecuencias legales y emocionales de ceder información o imágenes sensibles.	1. Identificar los <i>patrones de manipulación</i> que usan los extorsionadores. 2. Desarrollar un protocolo personal de " Cero Respuestas " ante amenazas digitales.

CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		
Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Conflictivo Cognitivo	El Engaño del Hacker: Presentación de un caso de <i>phishing</i> o extorsión simulado (ej. "Ganaste un premio, dame tu DNI"). Debate sobre la sensación de <i>ser demasiado inteligente</i> para caer en la trampa.	5 min
Procesamiento de Riesgos	Taller de Reconocimiento: Presentación de los " 3 Patrones de Manipulación ": a) Urgencia,	30 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	b) Beneficio Falso, c) Amenaza (extorsión). Actividad: Creación del " Protocolo de Cero Respuestas ": Bloquear, No Pagar/Responder, Reportar a la Unidad de Convivencia.	
Síntesis y Acción	El Voto por la Seguridad: Compromiso de nunca eliminar la evidencia de una amenaza, sino guardarla para la denuncia.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Cuál es la presión psicológica más grande que podría hacerme ceder a una extorsión? ¿A qué adulto de la escuela debo reportar inmediatamente una amenaza virtual?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos generar un código de alerta silenciosa entre compañeros si vemos que alguien está siendo víctima de extorsión o ciberacoso?	

Sesión 3: Redes de Apoyo: El Rol del Compañero en Crisis

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO	OBJETIVO PRINCIPAL	OBJETIVOS SECUNDARIOS
Soporte entre Pares	Desarrollar habilidades de contención emocional y empatía para brindar soporte efectivo a un compañero que atraviesa una crisis de ansiedad o es víctima de amenazas/extorsión.	1. Practicar la " Escucha Activa Virtual " (validación sin juzgar). 2. Saber cuándo y cómo escalar la situación a un adulto responsable sin traicionar la confianza.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Activación y Empatía	El Mensaje Oculto: El docente simula un mensaje de un compañero que dice: "No quiero ir más a clases, estoy preocupado". Debate sobre cómo se siente el compañero y cómo se respondería.	5 min
Procesamiento y Modelado	Taller de Primeros Auxilios Emocionales: Presentación de la " Regla del ESCALA ": Escucha (valida), Sugiere ayuda profesional, Confía, Alerta al adulto (escalar). Role-Playing: Simulación de una conversación de contención virtual entre compañeros.	30 min
Transferencia y Acción	Mapa de Soporte: Creación de un mapa visual con los nombres y contactos de 3 adultos de la IE y 2 líneas de ayuda externas.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	Cuando un compañero me pide ayuda, ¿cómo me aseguro de escucharlo sin juzgarlo ? ¿Cuándo es el momento exacto de romper la promesa de secreto para salvar a un amigo?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos crear un ambiente donde sea seguro y fácil pedir ayuda en la IE sin ser víctimas de burla o chisme?	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

IV. Sesiones de Soporte Socioemocional en el retorno a la presencialidad para Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas de L.M. que fueron amenazados y/o extorsionados

1.-Nivel Educativo Inicial

Sesión 1: Mi Escuela: Una Gran Casa Llena de Protectores

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO			
Confianza y Vínculo	Restablecer la sensación de seguridad en la IE, identificando a los adultos como figuras de protección (Policía Escolar, BAPES, Docentes).	1. Reconocer las zonas seguras y los límites del juego. 2. Nombrar y dirigirse a los adultos de confianza para reportar peligros.	
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)			
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado	
INICIO	La Canción de la Seguridad: Canción corta sobre quiénes cuidan la escuela (Mamá, Papá, Profesor, Policía).	5 min	
DESARROLLO	Aventura de Guardianes: Recorrido guiado por el patio. Presentación lúdica de los "Protectores" (Director, BAPES, Policía Escolar). Actividad: Juego de roles simple: <i>¿Qué hago si veo a alguien extraño?</i>	30 min	
CIERRE	El Círculo de la Calma: Sentarse en círculo y hacer un abrazo grupal (si es permitido) o un saludo de codo, reforzando la unión y la seguridad del "nido".	5 min	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN

Reflexión Individual	¿Qué adulto de mi escuela me da más seguridad? ¿Por qué?	
Reflexión Colectiva	¿Qué podemos hacer todos para que el aula se sienta más segura y alegre?	

Sesión 2: ¡Mi Cuerpo Está Aquí y Seguro!

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO

Anclaje Emocional	Practicar el anclaje corporal (<i>grounding</i>) y ejercicios de respiración para ayudar al niño a sentirse presente y seguro en el entorno físico de la escuela.	1. Reconocer las sensaciones de su cuerpo que indican calma o miedo. 2. Identificar el "Lugar Seguro" dentro del aula o la IE.
-------------------	---	---

CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)

Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Motivación y Expresión	El Juego de los Pies Firmes: Los niños se paran y sienten el suelo. Pregunta: "¿Mis pies están firmes? ¿Me siento seguro?".	5 min
Construcción y Aplicación	Mi Lugar Seguro: Identificación visual y táctil del "Lugar Seguro" en el aula (ej. el rincón de lectura). Técnica: "Respiración de la Montaña" (manos suben y bajan con la respiración) practicada en el Lugar Seguro.	30 min
Cierre y Transferencia	El Abrazo de Oso: Abrazar a un amigo o a sí mismo, reforzando la sensación de seguridad y calma del cuerpo.	5 min

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Reflexión Individual	¿Qué parte de mi cuerpo me dice que estoy tranquilo? ¿Qué hago con mis manos cuando estoy nervioso?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos ayudar a un compañero a encontrar su calma cuando llora o se asusta?	

Sesión 3: El Juego de los Guardianes de la Calma

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Confianza Institucional	Generar confianza en las figuras de seguridad de la escuela (BAPES, PNP, Docentes) a través de la interacción lúdica, reduciendo el miedo a los uniformes.	1. Identificar la función de la Brigada BAPES y la Policía Escolar. 2. Usar un lenguaje respetuoso al interactuar con las figuras de autoridad y seguridad.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		
Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Activación y Vínculo	¿Quién me Cuida Hoy?: Mostrar fotos grandes del Director, BAPES, Tutor y Policía Escolar. Pregunta: "¿Cómo se llama este guardián?".	5 min
Construcción y Aplicación	La Búsqueda del Tesoro de la Seguridad: Recorrido corto por áreas específicas (patio, puerta principal) donde se encuentran físicamente los "Guardianes" (personal de BAPES, Tutor). Interacción simple de saludo y pregunta.	30 min
Cierre y Transferencia	El Dibujo del Guardián: Dibujar a su "Guardián Favorito" de la escuela como recuerdo de que no están solos.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Reflexión Individual	¿Por qué es bueno que el policía o el señor BAPES usen uniforme? ¿Qué le diría a mi Guardián favorito si tengo un problema?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos ayudar a los Guardianes a cuidar la escuela (ej. no botar basura, ser ordenados)?	

IV. Sesiones de Soporte Socioemocional en el retorno a la presencialidad para Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas de L.M. que fueron amenazados y/o extorsionados

2.-Nivel Educativo Primaria

Sesión 1: Somos Equipo: El Protocolo de Amistad Segura

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Corresponsabilidad	Desarrollar el sentido de corresponsabilidad en la seguridad y aprender un protocolo de reporte claro y seguro ante amenazas internas/externas.	<ol style="list-style-type: none">1. Distinguir situaciones de riesgo de situaciones normales.2. Memorizar la secuencia de reporte: "Detente, Piensa, Busca un adulto".
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

INICIO	El Muro de Alertas: Los estudiantes nombran situaciones (una palabra) que les hacen sentir inseguros en la escuela o camino a ella.	5 min
DESARROLLO	Protocolo de 3 Pasos: El docente enseña la regla: 1. DETENTE, 2. PIENSA, 3. BUSCA UN ADULTO. Actividad: Juego de roles de reporte, practicando el tono de voz firme y claro.	30 min
CIERRE	El Gran Sello de Seguridad: Creación de un "Sello de Seguridad del Aula" dibujado o pintado por el grupo, simbolizando el compromiso de cuidarse.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Qué haré la próxima vez que escuche algo que me asuste en el recreo? ¿Por qué es importante reportarlo?	
Reflexión Colectiva	¿Qué podemos hacer como aula para ayudar a la profesora a mantener la seguridad de todos?	

Sesión 2: El Escudo de la Desconfianza en la Mochila

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Gestión del Riesgo	Desarrollar la capacidad de observación crítica y aplicar un protocolo de reporte simple y anónimo ante objetos o situaciones sospechosas sin caer en la paranoia.	1. Diferenciar la desconfianza ansiosa de la precaución activa y responsable. 2. Memorizar la ruta o método para reportar un hallazgo sospechoso al adulto (Tutor/Director).
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		
Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Activación de la Alerta	El Objeto Extraño: Mostrar un objeto inofensivo envuelto (ej. una caja). Debate: "¿Cómo reacciono si encuentro esto en el baño o en mi sitio?".	5 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Construcción y Aplicación	La Regla del NO TOCAR: Enseñar el protocolo de 3 pasos para hallazgos sospechosos: 1. NO TOCAR, 2. ALEJARSE, 3. REPORTAR al adulto más cercano. Role-Playing: Simulación de un hallazgo y reporte usando un código discreto ("Tengo una pregunta secreta").	30 min
Cierre y Transferencia	El Escudo de la Desconfianza: Dibujar o escribir una frase que les recuerde que la desconfianza excesiva se controla con el reporte seguro.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Cómo puedo controlar el impulso de acercarme a algo extraño? ¿Qué adulto de mi escuela será el primero en recibir mi reporte secreto?	
Reflexión Colectiva	¿Qué estrategias usaremos como aula para recordar que el reporte es la herramienta más segura contra el riesgo?	

Sesión3: Rutinas de Calma: Los Anclajes de mi Seguridad

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Estabilidad Emocional	Reconocer las rutinas presenciales (ingreso, recreo, almuerzo) como estructuras predecibles que contrarrestan la incertidumbre y la ansiedad post-amenaza.	1. Aplicar la Técnica del Stop (parar y respirar) en momentos de transición (cambio de hora, ingreso al recreo). 2. Valorar la importancia de la rutina en la seguridad colectiva.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Activación de Saberes	La Rueda de la Rutina: Dibujo de un reloj con las rutinas escolares (entrada, recreo, etc.). Pregunta: "¿Qué pasaría si el reloj se rompe?".	5 min
Procesamiento y Modelado	La Técnica del Stop: Presentación y práctica de la técnica: Stop, Tomar aire, Observar (la rutina), Pasar a la siguiente actividad. Actividad: Recorrido por la IE aplicando el Stop en 3 momentos de transición (ej. antes de salir al recreo, antes de entrar al aula).	30 min
Cierre y Transferencia	El Compromiso de la Rutina: Compromiso de seguir las rutinas como forma de cuidarse a sí mismos y a los demás.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Qué rutina de la escuela (entrada, recreo) me hace sentir más tranquilo? ¿Qué hago si me siento ansioso durante el recreo (fuera de la rutina)?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos ayudarnos entre compañeros para que todos cumplan las normas de rutina y así estar más seguros?	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IV. Sesiones de Soporte Socioemocional en el retorno a la presencialidad para Estudiantes de Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas de L.M. que fueron amenazados y/o extorsionados

3.-Nivel Educativo Secundaria

Sesión 1: Liderazgo en la Calma: Mi Rol ante el Riesgo y la Protección

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Liderazgo y Resiliencia Colectiva	Empoderar a los estudiantes de 5to de secundaria como agentes de calma y líderes informados para prevenir el pánico y apoyar las estrategias de seguridad de la IE.	1. Reconocer la articulación intersectorial (PNP, Serenazgo) como un soporte real. 2. Fomentar la denuncia discreta y segura de riesgos.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
INICIO	Pregunta Dilema: "¿Compartirías en redes una foto de un evento de riesgo en la IE?". Se genera un debate rápido (Sí/No) sobre la ética y la seguridad.	5 min
DESARROLLO	Mesa Redonda: Seguridad Real: Presentación del Plan de Seguridad (PNP, Serenazgo, BAPES). Diálogo Abierto: Resolución de dudas sobre cómo reportar extorsión o amenaza de forma anónima y segura. Rol: Identificar 3 compañeros para ser "voceros de la calma".	30 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CIERRE	Compromiso de Ciudadanía: Compromiso escrito de "Yo no propago el pánico, yo propago la calma" y de ser un observador activo y responsable.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Qué puedo hacer a partir de ahora para convertirme en un líder de la calma en mi escuela? ¿A quién de la IE debo reportar una alerta inmediatamente?	
Reflexión Colectiva	¿Qué otras acciones de seguridad debería implementar la IE que no hayamos discutido?	

Sesión 2: Secundaria (Presencial) - La Huella Invisible: Seguridad sin Paranoia

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Observación Activa	Desarrollar la observación activa y discreta del entorno (aulas, pasillos, baños) como estrategia de seguridad, diferenciándola de la vigilancia excesiva o paranoica.	1. Identificar las "Áreas Ciega" de la IE y proponer mejoras. 2. Implementar un protocolo de "Reporte Silencioso" para alertar al tutor sobre una situación sin generar pánico.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		
Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
Conflictivo Cognitivo	El Dilema del Vigilante: Pregunta: "¿La vigilancia excesiva genera más seguridad o más miedo?". Debate sobre el equilibrio entre estar alerta y estar paranoico.	5 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Procesamiento y Aplicación	Mapeo de Riesgos y Calma: Los estudiantes mapean su ruta diaria en la IE e identifican 3 puntos ciegos y 3 puntos de calma/seguridad. Técnica: Diseño del "Código de Reporte Silencioso" (ej. dejar un post-it de color en el escritorio del tutor).	30 min
Síntesis y Acción	El Acuerdo de la Discreción: Compromiso de no comentar el reporte silencioso con compañeros para proteger la identidad del denunciante.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Cómo puedo ser un observador activo de mi entorno sin que eso me cause ansiedad? ¿Mi reporte silencioso protege la integridad del denunciante y del denunciado?	
Reflexión Colectiva	¿Qué debemos proponer a la Dirección (Directivos y Docentes) para mejorar la seguridad física en los puntos ciegos que identificamos?	

Sesión 3: El Liderazgo de la Acción No Reactiva

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Liderazgo y Crisis	Desarrollar liderazgo proactivo y habilidades de disuasión para evitar la reacción en cadena de pánico ante una alerta o rumor presencial, promoviendo la calma.	1. Aplicar la técnica del "Mensaje Ancla" para disuadir rumores. 2. Memorizar y practicar los roles específicos en un protocolo de emergencia (calma, evacuación, reporte).
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (40 MINUTOS)		
Procesos Pedagógicos	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Activación y Debate	La Reacción en Cadena: Análisis de un caso de estampida o pánico colectivo por un rumor. Debate: "¿Qué pasa si mi miedo contagia a 10 personas?".	5 min
Procesamiento y Modelado	Mensaje Ancla y Disuasión: Presentación de la técnica del "Mensaje Ancla" (ej. "Respira, no es oficial"). Role-Playing: Simulación de una situación de alarma donde un estudiante debe usar el Mensaje Ancla para disuadir a un grupo de la reacción. Taller de Protocolo: Asignación y práctica de roles de emergencia (Líder de Calma, Líder de Reporte).	30 min
Transferencia y Compromiso	El Juramento de la Calma: Juramento colectivo de priorizar la calma y la información oficial sobre la reacción de pánico.	5 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Qué parte de mi lenguaje corporal necesito controlar para proyectar calma en una crisis? ¿Cómo puedo ayudar a un compañero que está entrando en pánico sin ser condescendiente?	
Reflexión Colectiva	¿Cómo podemos generar un sistema de validación de información en tiempo real (en persona) para cortar los rumores en el recreo o en la fila?	



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

V. Sesiones de Soporte Socioemocional para Familias de Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas de L.M. que fueron amenazados y/o extorsionados

Sesión F 1: Comunicación Serena: Cómo Hablar de Amenazas sin Generar Pánico

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO			
Comunicación de Crisis	Promover la escucha activa y la validación emocional en el hogar para contrarrestar el miedo y el pánico que generan las alertas de seguridad y rumores.		1. Diferenciar la información oficial de los rumores o cadenas de pánico. 2. Practicar la "Escucha Activa de 5 minutos" como herramienta de contención.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (60 MINUTOS)			
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades		Tiempo Estimado
INICIO	El Termómetro del Miedo: Pregunta detonante: "¿Qué tan preocupado/a me siento sobre la seguridad de la escuela (escala del 1 al 10)?". Se comparte la cifra y la razón de forma breve.		10 min
DESARROLLO	Técnica del Filtro Informativo: Presentación de la "Regla del Doble Check": Solo creer y compartir información confirmada por la IE o DRELM. Análisis de un caso de rumor digital. Role-Playing: El facilitador modela cómo un parente debe responder a un adolescente que llega asustado por un mensaje de amenaza (Aplicación de la "Escucha Activa").		40 min
CIERRE	Acuerdo de Vozería: Compromiso de cada familia de consultar siempre con la IE (Director/Tutor) antes de tomar decisiones basadas en rumores o mensajes no oficiales.		10 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN

Reflexión Individual	¿Cómo mi reacción emocional impacta en la tranquilidad de mis hijos? ¿Qué cambio haré al recibir un mensaje de alerta en mi celular?	
Reflexión Colectiva	¿Qué tan efectiva es la comunicación de la escuela? ¿Cómo podemos, como padres, apoyar la labor de seguridad de la institución (BAPES)?	

Sesión F 2: Hogar Digital Seguro: Límites y Prevención de Riesgos de Extorsión

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO

Prevención de Riesgos	Proveer pautas claras para la seguridad digital y la prevención de riesgos de extorsión o <i>grooming</i> , dado que muchos casos de amenazas se originan en el ciberespacio.	1. Reconocer las señales de victimización digital en los hijos adolescentes. 2. Establecer un Pacto Digital Familiar sobre el uso de la privacidad y datos personales.
-----------------------	---	---

CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (60 MINUTOS)

Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
INICIO	La Huella Digital: Pregunta: "¿Sabemos realmente qué hacen nuestros hijos en línea?". Discusión breve sobre la privacidad y el riesgo de compartir información sensible.	10 min
DESARROLLO	Alerta de Contacto Desconocido: Presentación de los patrones de conducta que indican riesgo (ej. aislamiento digital, cambios de humor al usar el móvil, conversaciones secretas). Actividad: Creación del "Pacto Digital Familiar" con 3 reglas sobre: a) No compartir ubicación, b) No aceptar desconocidos, c) Reportar mensajes extraños al instante.	40 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

CIERRE	Compromiso de Monitoreo: Compromiso de los padres de supervisar el uso de la tecnología de manera respetuosa y abierta, no de forma punitiva.	10 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Estoy usando la tecnología para conectar o para controlar a mi hijo? ¿Qué tan expuesta está nuestra información familiar en línea?	
Reflexión Colectiva	¿Qué estrategias de supervisión usa la IE que podemos replicar en casa para reforzar la seguridad digital?	

Sesión F 3: Disciplina Positiva en Crisis: Manteniendo la Rutina y la Calma

CAPÍTULO 1: APRENDIZAJE ESPERADO		
Estabilidad Emocional	Proporcionar herramientas para que los padres gestionen su propio estrés y mantengan la estructura y rutina familiar como anclas de seguridad ante la crisis externa.	1. Aplicar la técnica del "Botón de Pausa" antes de reaccionar a un conflicto. 2. Reforzar las rutinas como mecanismo de previsibilidad y calma para el adolescente.
CAPÍTULO 2: SECUENCIA METODOLÓGICA (60 MINUTOS)		
Proceso Metodológico	Estrategias / Actividades	Tiempo Estimado
INICIO	Diario de Estrés Parental: Los padres identifican 2 situaciones recientes de alto estrés que vivieron en casa. Reflexión: "¿Cómo impactó mi reacción en mi hijo/a?".	10 min
DESARROLLO	El Botón de Pausa: Presentación de la técnica (parar, respirar 3 veces, nombrar la emoción), aplicable en momentos de conflicto con el adolescente. Manejo de Rutinas: Explicación sobre el valor de las rutinas estables (comida, hora de estudio, hora de	40 min



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

	dormir) como factor protector ante la incertidumbre de la amenaza (Ficha_COP.docx). Actividad: Diseño de una "Rutina de Retorno a Casa" que promueva la conversación y el desahogo emocional.	
CIERRE	Cierre Colectivo: Compromiso de reservar 15 minutos diarios de "Tiempo de Calidad 1 a 1" con el hijo/a, sin tecnología, para reforzar el vínculo.	10 min
CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y METACOGNICIÓN		
Reflexión Individual	¿Estoy siendo la fuente de calma que mi hijo/a necesita? ¿Cómo puedo ser más predecible y seguro en mi comportamiento?	
Reflexión Colectiva	¿Qué apoyo nos brindamos entre padres de familia de la misma aula para mantener la calma y las rutinas?	